



PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----

-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCLAMA: ESTAN PRESENTE LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA EXISTE QUÓRUM LEGAL, EN VIRTUD DE LO MISMO SE DECLARAN VALIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE TOMEN.-CÚMPLASE.-----

-----**3.**-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
3. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA;
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, EN VIRTUD DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES, CONTENIDO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEV-JDC-230/2018 Y SU ACUMULADO TEV-JDC-233/2018, QUE EMITE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, QUE DECLARA LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN PARA AGENTE MUNICIPAL EN LA CONGREGACIÓN DE LA LAJA DE ZAPOTE BUENO; REVOCAR, EN LO REFERENTE A LA CONGREGACIÓN DE LA LAJA DE ZAPOTE BUENO LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, EMITIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2018; Y, REPITIR LA ELECCIÓN PARA AGENTE MUNICIPAL EN LA CITADA CONGREGACIÓN DE LA LAJA DE ZAPOTE BUENO PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO;



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARIA

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBAR LA CONVOCATORIA, BAJO LA MODALIDAD DE CONSULTA CIUDADANA, PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AGENTES MUNICIPALES, PROPIETARIO Y SUPLENTE, DE LA LAJA DE ZAPOTE BUENO;
7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, NOMBRAR A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ PROVISIONALMENTE COMO AGENTE MUNICIPAL EN LA CONGREGACIÓN DE LAJA DE ZAPOTE BUENO, QUIEN ESTARÁ EN FUNCIONES HASTA EL DÍA EN QUE TOMEN POSESIÓN LA O EL AGENTE MUNICIPAL PROPIETARIO.

-----4.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: QUE LOS PUNTOS **1, 2 Y 3** DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESAHOGADOS AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA DARLE LEGALIDAD A LA MISMA. SOLICITÓ DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO **4 (CUATRO)**, EN EL QUE LOS EDILES APROBARON EL ACTA ANTERIOR, MANIFESTÁNDOSE LA LICENCIADA EN EDUCACIÓN **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO, EN ABSTENCIÓN. Y DISPENSANDO AL SEÑOR SECRETARIO DE LA LECTURA DE LA MISMA.-----

-----PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: SEÑOR SECRETARIO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

-----ELCIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO:-----

-----5.-ANÁLISIS Y, EN SU CASO, EN VIRTUD DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES, CONTENIDO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEV-JDC-230/2018 Y SU ACUMULADO TEV-JDC-233/2018, QUE EMITE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, QUE DECLARA LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN PARA AGENTE MUNICIPAL EN LA CONGREGACIÓN DE LA LAJA DE ZAPOTE BUENO; REVOCAR, EN LO REFERENTE A LA CONGREGACIÓN DE LA LAJA DE ZAPOTE BUENO LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, EMITIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2018; Y, REPITIR LA ELECCIÓN PARA AGENTE MUNICIPAL EN LA CITADA CONGREGACIÓN DE LA LAJA DE ZAPOTE BUENO PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARIA